ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACION

CALI, 11 DE AGOSTO DEL 2024

Doctora
NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INDERVALLE
Cali, Valle

ASUNTO: **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA IND- 24-SAF-08-1866**

La suscrita, legalmente autorizada para actuar en nombre de LA FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA, que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación comprometen totalmente a la sociedad que legalmente represento; que ni yo ni la sociedad que represento, nos hallamos incursos en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que dentro de los términos establecidos para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA IND- 24-SAF-08-1866,** hacemos la siguiente oferta y en caso de que INDERVALLE nos adjudique el contrato objeto de la presente invitación nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente y a otorgar la garantía correspondiente en el tiempo determinado.

Declaramos así mismo:

a. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso de selección. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.

b. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.

c. Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido expresado en los pliegos de condiciones, la información general, especial y demás documentos del presente proceso de selección y aceptamos las condiciones de la misma como los requisitos en ella contenidos.

d. Que toda la información que hemos proporcionado es veraz, auténtica y conforme a la ley y por tanto no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta, razón por la que asumimos total responsabilidad frente a INDERVALLE cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

e. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección, sin incluir excepción o condicionamiento alguno para la adjudicación.

f. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en los pliegos de condiciones

g. Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y ejecución en los plazos señalados en el pliego de condiciones y/o en el texto del contrato.

h. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

i. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

j. Que conocemos que el presupuesto total del proceso es por la suma de $ incluidos los costos destinados a producción y los costos destinados al pago de los servicios de agencia o ejecutor.

k. Que el valor total de nuestra oferta es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS $ 155.543.000 incluidos los impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos inherentes a la ejecución del contrato, durante el tiempo de duración del mismo.

l. Que la siguiente oferta consta de_n/a folios debidamente numerados.

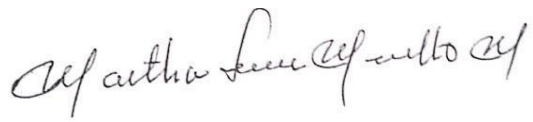
m. Que de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se anexan la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

n. Que a solicitud de INDERVALLE, me obligo a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta.

o. Que aceptamos la forma de pago del contrato que se llegare a Suscribir de resultar adjudicados, tal como se señala en los pliegos de condiciones.

p. Que conforme lo establecido en el Artículo 93 y 94 del Decreto Antitrámites (No. 019 de 2012) autorizamos a INDERVALLE para realizar la consulta en línea de los antecedentes judiciales en los registros de las bases de datos.

Atentamente,



FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA
Nit 901431096-4
MARTHA LUCIA MURILLO MURILLO
C.C. 29.142.931 DE ANDALUCIA – VALLE DEL CAUCA
CARRERA 24 C OESTE No.6-120
CALI
Teléfono: 3188234391
Fax - Correo electrónico info@innopolitica.com